



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15384

09/06/2020

37259

**AUTOR/A:** REGO CANDAMIL, Néstor (GPlu)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se informa que ni los criterios de distribución ni la distribución resultante de los fondos del tramo autonómico de la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) han sido aprobados aún por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Como consecuencia de ello, no se puede dar por válida ninguna de las afirmaciones en las que se basa la presente iniciativa.

Madrid, 05 de agosto de 2020